



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE A VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES
SR. ALCALDE –PRESIDENTE
José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:
Grupo Socialista
Doña Aurora Suarez Muñoz
D. Eloy Vilchez Mazuecos
Doña María Ángeles Cano Cuesta
D. José Fernando Vilchez Jiménez
Doña Encarnación María Puertas

Grupo Popular
D. Rogelio Palomino Santana.

Excusa su asistencia:
Doña Piedad Olmedo Guzmán

Grupo Izquierda Unida Para la Gente
Doña Isabel María Tallón Pérez
D. Juan José Domínguez Lafuente

Grupo Ciudadanos
Doña María Amparo Siles Martín.

SECRETARIA-INTERVENTORA:
Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun siendo las trece del día veintiséis de abril de 2016, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas y la asistencia de la Secretaria Interventora los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, y proceder a la organización del Ayuntamiento.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente orden del día y previamente el pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. (ARTÍCULO 79 DEL ROF).

NECESIDAD DE PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CUYO CONTRATO ANTERIOR HA EXPIRADO Y NECESIDAD DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA. (PREVIA A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO ELECTRICO).

Por el Sr Alcalde se da cuenta a la corporación de las razones de la urgencia de la convocatoria y que figuran en

el orden del día de la convocatoria.

Por el Sr Alcalde se da cuenta de la necesidad de adherirse a la Central de compras de Diputación para la contratación del suministro de energía más provechoso económicamente para el Municipio.

Es Diputación la que ha desarrollado todo el proceso de adjudicación del suministro.

Sometida la urgencia de la sesión a votación, la Corporación por unanimidad, esto es diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ratifica la urgencia de la presente sesión extraordinaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA.



Por el Sr Alcalde se da cuenta de los pasos seguidos por la Excma. Diputación que culminan en el proceso de adjudicación de suministro eléctrico con un notable descuento

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La Diputación Provincial de Granada, por acuerdo plenario de 27 de Junio de 2013 aprobó la creación de la Central Provincial de Contratación, al amparo de lo previsto en los artículos 203 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando configurada como un órgano de asistencia de los órganos de contratación de las entidades locales de la Provincia de Granada y de sus entes dependientes así como de los entes que conforman el sector público provincial, que se adhieran libremente a este sistema para la contratación de bienes, servicios y suministros que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Jun está interesado en la utilización de la Central Provincial de Contratación creada por la Diputación de Granada.

TERCERO: Que la participación en la Central Provincial de Contratación, se hará por convenio, a suscribir con la Excma. Diputación de Granada.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del mismo texto legal, visto el informe de SAT de Diputación de Granada y de Secretaría de este Ayuntamiento, y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central Provincial de Contratación provincial.

Explica el Sr Alcalde que no todas las grandes empresas se han presentado al concurso, como por ejemplo Endesa.

Endesa distribución se mantiene y es indiscutible, pero se puede cambiar el suministrador con un notable descuento.

En un principio estuvimos a punto de irnos a Gas Natural, auspiciado por FEMP, pero es más ventajoso el convenio con Diputación, por tanto primero hay que adherirse, para en un segundo paso proceder a la adjudicación-contratación.

Es algo que ya se hace con el suministro de aguas y con los servicios de policía local. Juntos somos más fuertes. Ejemplo también cesión de uso del campo de fútbol de Alfacar y nosotros cedemos el Pabellón. Cada uno aporta lo que tiene para optimización de los recursos.

D. Rogelio Palomino (PP) expone que todo lo que sea bajar el precio de los servicios es bueno.

Doña María Amparo Siles(C, s), entiende que solo nos vamos a adherir en el suministro eléctrico.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que se han tardado seis o siete meses en elaborar los Pliegos de condiciones, pues la parte técnica es muy complicado.

Se ha empezado con la electricidad, pero habrá más, se lleva estudiando desde 2007, época en la que era diputado.

También se están reponiendo mediante subvención provincial el alumbrado por lámparas leds, sin gravar más a los vecinos, mediante subvenciones de diputación.

Tras breve debate, ratificada la urgencia de la sesión en el primer punto del orden del día, y explicada la propuesta por la Alcaldía, por unanimidad de asistentes, mayoría absoluta legal esto es, por diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el Pleno de la Corporación municipal acuerda:



1º.- Adherirse al sistema de adquisición centralizada a través de la Central Provincial de Contratación de la Diputación Provincial de Granada a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que se determinen por la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2º.- Aprobar en los propios términos en que aparece redactado el Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Central Provincial de Contratación de la Diputación Provincial de Granada.

3º.- Facultar al Alcalde para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

Y siendo las catorce horas por de la Presidencia se levantó la sesión, transcribiéndose la presente Acta, que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, yo la Secretaria CERTIFICO.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

José Antonio Rodríguez Salas
